



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MANUAL DE PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DENUNCIA DE DELITOS SEXUALES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



**ATENCIÓN INTEGRAL
A VÍCTIMAS**

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN
INTEGRAL A VÍCTIMAS



**SESIPINNA
OAXACA**

Falsas creencias y Mitos sobre la Violencia Sexual

MITO

El abuso sexual solo ocurre cuando hay violencia física.



Muchas veces no hay golpes ni forcejeo. El agresor suele manipular, engañar o ganarse la confianza del niño o la niña.

REALIDAD

INTRODUCCIÓN

El presente manual es una herramienta fundamental para la prevención y atención de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes en el Estado de Oaxaca. Reconociendo la evolución de las problemáticas y la necesidad de adaptar nuestras respuestas institucionales, este manual integra las mejores prácticas y los marcos normativos más recientes establecidos en protocolos nacionales e internacionales.

El objetivo es proporcionar a madres, padres, personas cuidadoras, personal educativo, líderes, líderes comunitarios, profesionales de la salud y la justicia y a la sociedad en general, información clara y herramientas prácticas para identificar, prevenir, denunciar y atender de manera integral y oportuna cualquier situación de violencia sexual, garantizando en todo momento el interés superior de la niñez y adolescencia, y evitando la revictimización institucional.

Las niñas, niños, adolescentes y adolescentes tienen derecho a la privacidad, intimidad y a vivir libres de violencias, desde el Gobierno del Ing. Salomón Jara Cruz seguiremos trabajando para prevenir, atender y coordinar acciones para que estos delitos no queden impunes, y construir el Oaxaca de paz con justicia que tanto anhelamos para la niñez.

Mtra. Alma Deysi Bautista Ramos
Secretaria Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca.

MARCO JURÍDICO

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia, incluido el abuso sexual, se fundamenta en un sólido marco jurídico nacional e internacional.

Instrumentos Internacionales



Convención sobre los Derechos del Niño. (1989)

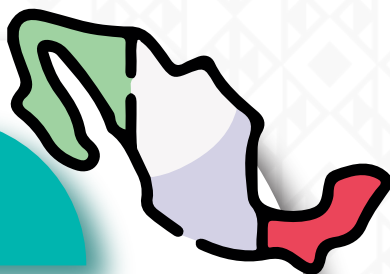
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará". (1994)

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948)

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño. (Especialmente la No. 13)

"La violencia contra los niños jamás es justificable; toda violencia contra los niños se puede prevenir", promoviendo un enfoque basado en los derechos de la niñez y la prevención primaria.

Marco Nacional



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Art. 4º)

Establece el **interés superior de la niñez** como principio rector y garantiza los derechos de las víctimas, incluyendo el resguardo de su identidad en casos de delitos sexuales.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2014)

Reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, garantizando el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, incluyendo el acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal. (Art. 1, 6, 46, 47, 48, 82, 83 y 103).

Ley General de Víctimas. (2013)

Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia y Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (Art. 202, 241 y 246).

Define el delito de pederastia, abuso sexual y violación, estipulando las penas correspondientes.

¿Qué es la Violencia Sexual?

La violencia sexual es un problema complejo que abarca diversas conductas. Es crucial comprender sus definiciones para una identificación y actuación adecuadas.

Definición de Violencia Sexual (OMS)

"Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo."

Abuso Sexual Infantil (ASI)

Cualquier conducta sexual mantenida entre dos personas, una de ellas adulta (hombre o mujer) y otra menor de edad (niña, niño o adolescente). También se considera abuso sexual cuando quien ejerce ese poder y/o control es una niña o niño de mayor edad que la del agredido.

Tipos de Violencia Sexual



Con contacto físico. Tocar los genitales o partes del cuerpo de la víctima, tocar o besar los genitales, penetración vaginal, anal u oral (con genitales, dedos u objetos), masturbación, sexo oral, avances o proposiciones sexuales, explotación sexual comercial.

Sin contacto físico. Exhibicionismo, voyerismo, mostrar material pornográfico, incitación a tocar sus propios genitales, engañar u obligar a ver material pornográfico, utilización o manipulación para la producción de material visual de contenido sexual (incluido el "sex-ting" o envío de mensajes/imágenes de contenido sexual a través de medios electrónicos).



Otros Delitos Sexuales

Código Penal del Estado de Oaxaca

Pederastia (Art. 202). 12 a 20 años de prisión.

Hostigamiento Sexual (Art. 241 Bis). 2 a 4 años de prisión.

Acoso Sexual (Art. 242 TER). 3 días a 3 años de prisión.

Ciberacoso Sexual (Art. 242 TER). 6 meses a 3 años de prisión.

Violación (Art. 246). 14 a 20 años de prisión.

¿Cómo identificar la Violencia Sexual?

La detección temprana es clave para la intervención oportuna. Es vital que madres, padres, personas cuidadoras y personal de la comunidad educativa estén atentos a cualquier cambio en la conducta o estado físico de niñas, niños y adolescentes.

Señales Físicas



Ropa interior rota, manchada o con sangre.

Picazón, hinchazón, dolor, lesiones o sangrados en áreas genitales o anales.

Dolor, golpes, quemaduras o heridas inexplicables en la zona genital o anal.

Infecciones urinarias frecuentes, dolor al orinar.

Enuresis o encopresis (mojar la cama o defecar en la ropa).

Secreción en el pene o la vagina.

Olor extraño en el área genital.

Enfermedades de transmisión sexual.

Presencia de objetos extraños en ano o vagina.

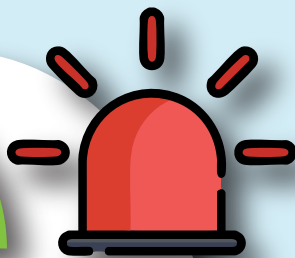
Desgarros en el himen o la vagina.

Embarazo infantil o adolescente.

Dificultad para andar o sentarse.

Enfermedades psicosomáticas.

Señales Emocionales, Psicológicas y de Comportamiento



Cambios repentinos y bruscos en la conducta.

Consumo de drogas o alcohol.

Trastornos de la alimentación.

Autopercepción desvalorizada o empobrecida

Rechazo repentino al padre o a la madre.

No le gusta cambiarse de ropa en actividades grupales.

Conocimientos sexuales inadecuados para la edad, comportamiento sexualizado.

Regresión a etapas de desarrollo anteriores.

Relatos indirectos o directos de haber sido víctima de violencia sexual.

Pesadillas.

Sentimientos de vergüenza y culpa, evasión del contacto visual.

Conductas de evitación.

Higiene excesiva.

Comportamientos relacionados con el estrés (hiperactividad, hipervigilancia, inseguridad).

Quejas somáticas sin explicación física.

Depresión con o sin ideación suicida.

Autolesiones o intentos de suicidio.

¿Cómo identificar a las personas violentadoras o agresoras sexuales?

No existe un perfil único, pero comúnmente son personas del entorno de la víctima. Generalmente, poseen una relación de autoridad y poder con la niña, niño o adolescente, existiendo respeto, confianza y cercanía.

Estrategias Empleadas por los Agresores

- Abuso de la confianza previa.
- Conductas de doble significado.
- Uso de la sorpresa para impedir la reacción de la víctima.
- Engaño para ocultar el verdadero significado de la acción.
- Uso de premios y castigos.
- Amenazas verbales y miedo.
- Violencia física (menos frecuente).
- Manipulación de la dependencia y confianza de la víctima.
- Creación de un "secreto" para mantener el silencio (chantaje, mentiras, culpabilización).



Etapas del Abuso Sexual Infantil Familiar (Modelo de Barudy)



SEDUCCIÓN

Actividad divertida o deseada que manipula la dependencia y confianza del niño/a.

1



ABUSO

Proceso gradual de contenido erótico (exhibicionismo, voyerismo, besos en la boca, juegos sexuales, etc).

2



SECRETO

El agresor busca mantener el silencio a toda costa mediante chantaje, mentiras o culpabilización.

3



DIVULGACIÓN

La víctima decide contar lo sucedido o se descubren síntomas o situaciones que revelan el abuso.

4



REPRESIÓN

La persona violentadora y algunos miembros de la familia intentan descalificar a la víctima, negando los hechos y presionando para la retractación.

5

Prevención de la Violencia Sexual

La prevención es una responsabilidad compartida que requiere la participación activa de toda la sociedad. Se aborda en dos niveles:

Prevención Primaria

Busca anticipar la aparición de casos de violencia sexual en la población general, promoviendo una cultura de protección y respeto.



Prevención Secundaria

Dirigida a poblaciones vulnerables o de alto riesgo psicosocial, buscando reducir daños y atenuar factores de riesgo, potenciando factores protectores. Implica la detección temprana y oportuna, orientación y acompañamiento en los procesos de evaluación de riesgo, revelación, atención inmediata, denuncia y derivación para atención psicológica.

Prevención Primaria

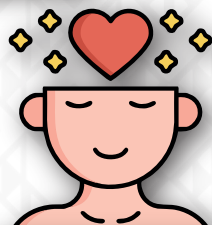
Acciones de Sensibilización y difusión

Campañas de concientización: Visibilizar la violencia sexual como un problema de responsabilidad social, desterrando mitos y fomentando la denuncia.

Focalización en el hogar y la escuela: Influir en los principales escenarios de socialización de la niñez.

Desarrollo de redes de apoyo social y familiar: Potenciar la capacidad de afrontamiento y el sentido de competencia de las familias.

Acciones de Promoción de la Salud y Resiliencia Individual y Familiar

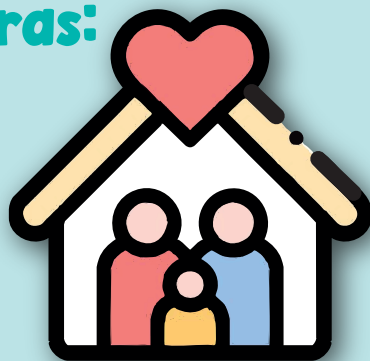


Para Niñas, Niños y Adolescentes:

- **Informar** sobre autocuidado y violencia sexual.
- **Educar** sobre el funcionamiento biológico del área reproductiva, derechos y responsabilidades.
- **Desarrollar habilidades** para reconocer y actuar ante riesgos.
- **Fortalecer** habilidades de **autocuidado y protección**.
- **Informar** sobre los **riesgos de las redes sociales**.
- **Fomentar la autonomía** y valores que distingan entre respeto y sumisión.

Para Madres, Padres y Personas Cuidadoras:

- **Promover el diálogo y la comunicación afectiva**, el estímulo de actividades compartidas y la expresión del afecto.
- **Favorecer la toma de conciencia** sobre indicadores, consecuencias, características del agresor, factores de riesgo y protección, y recursos de ayuda.
- **Capacitar** sobre la importancia de relaciones familiares seguras, comunicación asertiva y equidad de género.
- **Concientizar sobre la importancia de brindar confianza** para que la niñez/adolescencia cuente situaciones de violencia sin ser juzgados.



En la Escuela:



- **Establecer normas** y planes de enseñanza que fomenten actitudes y comportamientos no violentos y no discriminatorios.
- **Fortalecer códigos** de conducta que combatan la violencia y los estereotipos de género.
- **Capacitar** a directores, docentes y administrativos sobre factores de riesgo y protección.
- **Fomentar habilidades** para la detección y revelación del abuso a madres, padres o familiares.
- **Integrar** la prevención, detección, denuncia y atención del abuso sexual en la currícula formal desde preescolar hasta secundaria.
- **Exigir** que los espacios e infraestructura de la escuela (baños, canchas, iluminación) sean seguros y supervisados constantemente.

En la Comunidad (Redes de Apoyo):

- **Promover el diálogo y la comunicación afectiva**, el estímulo de actividades compartidas y la expresión del afecto.
- **Favorecer la toma de conciencia** sobre indicadores, consecuencias, características del agresor, factores de riesgo y protección, y recursos de ayuda.
- **Capacitar** sobre la importancia de relaciones familiares seguras, comunicación asertiva y equidad de género.
- **Concientizar sobre la importancia de brindar confianza** para que la niñez/adolescencia cuente situaciones de violencia sin ser juzgados.



Ruta de Atención y Denuncia

4.-ASEGURARSE DE QUE EL AGRESOR SE ALEJE DE LA VÍCTIMA

3.-BUSCAR AYUDA INSTITUCIONAL Y PROFESIONAL DE INMEDIATO.

Identificar y denunciar es responsabilidad de toda persona.

2.- GARANTIZAR ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

Agradecerle por haberlo contado y asegurarle que se le proporcionará asistencia y protección.

1.- MANTÉN LA CALMA Y ESCUCHA SIN JUZGAR.

Tu actitud debe ser de calma y escucha cuidadosa. Es fundamental decirle que fue muy valiente al atreverse a contar lo sucedido y que se le acompañará en todo momento.



5.- NO PERMITIR LA REVICTIMIZACIÓN

La niña, niño o adolescente debe rendir su dicho ante la autoridad en la Fiscalía, evitando interrogatorios repetitivos por parte de personas no especializadas.

6.- TOMAR ACCIONES DE PROTECCIÓN

Contener las emociones de la niñez a través del acompañamiento y ofreciendo vías adecuadas para la expresión de sentimientos.



¿Qué hacer si conoce a una niña, niño o adolescente víctima de violencia sexual?

¿DÓNDE DENUNCIAR?

Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO)

Correo: contacto.fiscalia@fge.oaxaca.gob.mx

Dirección: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Edificio Jesús Chu Rasgado, 2do nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

Teléfono: 951 501 6900 ext. 20602

Fiscalía Especializada en Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes

Correo: fejnnna@fge.oaxaca.gob.mx

Dirección: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Edificio Jesús "Chu" Rasgado, 1er nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

Teléfono: 951 501 6900 ext. 20467

Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRÓDENNAO)

Correo electrónico: dif.prodenna@oaxaca.gob.mx

Dirección: Vicente Guerrero 114, Col. Miguel Alemán Valdez, C.P. 68120. Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Teléfono: (951) 122 9001 y (951) 133 9002.

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de
Protección Integral de los Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca
SESIPINNA**

Correo: sesipinnaoaxaca@gmail.com

Dirección: Calle Carteros 206. Colonia Postal. Oaxaca de
Juárez, Oaxaca.

Teléfonos: 951 688 7845 y 951 746 4052

**Sindicaturas o Procuradurías de Protección
de los Derechos en los municipios.**

La denuncia puede ser presentada por cualquier persona o institución (Centros de salud, instituciones educativas, sistemas de protección de derechos, la policía). Estas instancias deberán encaminar las denuncias directamente a la Fiscalía General del Estado.

Pautas de Actuación en Casos de Violencia Sexual Infantil (en el ámbito escolar)



Sospecha o Reporte de Violencia Sexual

- **Informar inmediatamente** a la dirección de la escuela o autoridad educativa inmediata.
- **Atender y escuchar a la niña, niño o adolescente:** sin interrogar, con tiempo y privacidad adecuados.
- **Crear en el relato.** Decirle: "siempre voy a creer en lo que me digas", "no tienes la culpa de lo que te sucede".
- **Comunicar a padres/madres/personas cuidadoras de la víctima.** Si la violencia sexual es familiar, comunicarse con una persona adulta referente protectora que la víctima indique.
- **Elaborar acta de hechos,** considerando los puntos mencionados en el apartado A.
- **Dar a conocer los hechos a la Fiscalía General del Estado.**
- **Informar por escrito a Órganos Internos de Control.**
- **Implementar medidas de seguridad y confidencialidad.**
- **Separar provisionalmente al presunto responsable (si aplica).**
- **Integrar expediente y dar seguimiento hasta el cierre del caso.**



Recomendaciones Generales para la Atención:

NO realizar revisiones corporales, psicológicas, ni toma de evidencia (video, foto, audio) por personal no especializado.

Estar disponible para escuchar: Con tiempo y privacidad, sin interrogar.

Manifestar confianza y apoyo: Explicar que no tiene la culpa, que los adultos son responsables y que se le protegerá.

Escuchar sin interrumpir: Organizar preguntas solo después de que la niña, niño o adolescente haya expresado todo.

Comunicar que se buscará personal especializado: Asegurarle que estará bien y respaldado.

Agradecer por contar lo sucedido: Reconocer su valentía.

Dejar abierta la comunicación.



SITUACIONES A EVITAR



- Hacer preguntas o entrevistas (por personal no especializado).
- Postergar la escucha.
- Manifestar alarma ante el relato.
- Pedir que muestre partes del cuerpo.
- Insistir en que el alumno relate hechos o responda a preguntas que no quiere contestar.
- Cuestionar el relato.
- Realizar juicios de valor sobre la víctima, la familia o el agresor.
- Criticar o actuar prejuiciosamente.
- Plantear preguntas cerradas.
- Inducir o sugerir respuestas.
- Verbalizar hipótesis sobre lo sucedido.
- Pedir que repita lo ocurrido ante otras personas en reiteradas ocasiones.
- Realizar acciones que involucren a la víctima sin explicar el motivo.
- Manifestar enojo o culpar a la víctima.
- Prejuizar o hablar de manera acusadora con los padres.
- Tratar situaciones de la vida privada de las familias no relacionadas con los hechos.
 - Discutir el tema frente al niño/a en casa, para evitar confusiones o la sensación de ser "aleccionado".

DIRECTORIO

Instituciones Estatales de Oaxaca

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA (FGE)

Dirección: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, edificio Jesús "Chu" Rasgado y Álvaro Carrillo.

Teléfono: 5016900 ext. 20602

Correo electrónico: contacto.fiscalia@fge.oaxaca.gob.mx

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE OAXACA

Dirección: Calle Belisario Domínguez 606, Colonia Reforma.

Teléfono: 51 688 71 04

Correo electrónico: oficialia@ceeavoaxaca.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA (PRODENNA)

Dirección: Vicente Guerrero 114, Col. Miguel Alemán Valdez, C.P. 68120. Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Teléfono: (951) 122 9001 y (951) 133 9002

Correo electrónico: dif.prodenna@oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA (SE-SIPINNA)

Dirección: Calle Carteros 206, Colonia Postal. Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Teléfono: (951) 688 7845 y (951) 746 4052

Correo electrónico: sipinna@oaxaca.gob.mx

DIRECTORIO

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO)

Dirección para la Atención de los Derechos Humanos: Calle Pensamientos Número 302, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.

Teléfono: 951-50-2-57-18 y 951-51-5-46-60

Correo electrónico: dir.dh.ieepo@gmail.com

Servicios de Emergencias y Apoyo General (Nacional y Estatal):

SERVICIO DE EMERGENCIAS: 911 (Atención médica, psicológica y de seguridad pública)

DENUNCIA ANÓNIMA: 089

Opera las 24 horas los 365 días del año, es de carácter anónimo, confidencial y reservado para el o la usuaria que haga uso de dicho servicio, mediante el cual puede denunciar hechos constitutivos de un probable delito.

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA:

Dirección: Calle de los Derechos Humanos número 210, Colonia América, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68104.

Teléfono: (951) 503 0215, (951) 503 0220, (951) 513 5185, (951) 513 5191, (951) 513 5197

Atención fuera del horario: (951) 110 4298

Correo electrónico: contactanos@ddhpo.org

Bibliografía

- Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGE). (Fecha de publicación original no especificada). *Manual de Prevención y Denuncia contra los Delitos Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes*. Oaxaca, México. (Referencia: NU.pdf)
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). (Fecha de publicación original no especificada). *Manual para la Atención y Denuncia de la Violencia Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes en el Ámbito Escolar y Casas y Comedores de la Niñez Indígena*. Oaxaca, México. (Referencia: Manual-Denuncia-Violencia-Indigena.pdf)
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional). (Octubre de 2017). *Protocolo para la Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes*. Ciudad de México, México. (Referencia: Protocolo_Pre-
venci_n_Abuso_Sexual_2017(1).pdf)
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. (Fecha de publicación original no especificada). *Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica del subsistema educativo estatal*. Estado de México, México. (Referencia: Protocolo_estado_de_mexico.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Violencia Sexual*. Washington, D.C.: OPS. Obtenido de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1 (Referencia citada en Manual-Denuncia-Violencia-Indigena.pdf)
- Save the Children. (2001). *Abuso Sexual Infantil: Manual de Formación para Profesionales*. (Referencia citada en Manual-Denuncia-Violencia-Indigena.pdf)
- Sistema Nacional DIF. Etapas del Abuso Sexual. Disponible en: <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/etapas-del-abuso-sexual> (Referencia citada en Manual-Denuncia-Violencia-Indigena.pdf)
- Orientaciones para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica. (2015). Ciudad de México. (Referencia citada en Manual-Denuncia-Violencia-Indigena.pdf)
- UNICEF-Chile. (2011). *Guía Clínica, Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 15 Años, Víctimas de Abuso Sexual*. Ministerio de Salud. Publicación disponible en www.minsal.cl y www.unicef.cl (Referencia citada en Protocolo_Pre-
venci_n_Abuso_Sexual_2017 (1).pdf)
- Walsh, Froma. (2012). *Resiliencia familiar. Estrategias para su fortalecimiento*. Amorrortu/editores, Madrid. (Referencia citada en Protocolo_Pre-
venci_n_Abuso_Sexual_2017 (1).pdf)

Falsas creencias y Mitos sobre la Violencia Sexual

MITO

Las y los desconocidos son los principales agresores.

En la mayoría de los casos, el agresor es alguien cercano: un familiar, vecino, persona de confianza o autoridad.

REALIDAD

MITO

Las niñas y niños inventan cuando cuentan un abuso.

Es muy raro que inventen algo así. Cuando una niña o niño lo dice, es importante creerle y escucharle.

REALIDAD

MITO

El abuso sexual infantil siempre deja señales visibles en el cuerpo.

Muchas veces no hay huellas físicas, pero sí cambios en el comportamiento, emociones o rendimiento escolar.

REALIDAD

MITO

Hablar de sexualidad con niñas y niños los incita al sexo.

La educación sexual integral les da herramientas para protegerse, reconocer situaciones de riesgo y pedir ayuda.

REALIDAD

MANUAL DE PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DENUNCIA

DE DELITOS SEXUALES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LA PRESENTE GUÍA FUE ELABORADA EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS DEL ESTADO DE OAXACA.

UN AGRADECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN.

**Calle Carteros 206, Colonia Postal.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.**

Teléfono: (951) 688 7845 y (951) 746 4052
Correo electrónico: sipinna@oaxaca.gob.mx



**ATENCIÓN INTEGRAL
A VÍCTIMAS**
COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN
INTEGRAL A VÍCTIMAS



**SESIPINNA
OAXACA**



**FISCALÍA
GENERAL
OAXACA**

DERECHOS HUMANOS
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS

BÚSQUEDA
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA
EL ESTADO DE OAXACA

